

## PLATAFORMAS DIGITALES

### **¿Qué plataformas digitales principales tengo a mi disposición como alumno?**

Como alumno de la Universidad Nebrija tienes a tu disposición tres herramientas digitales que debes consultar con frecuencia:

- El **portal de servicios**, para todos los trámites e información académica y económica (calificaciones definitivas, fechas de exámenes, recibos)
- El **campus virtual**, para cursar las distintas asignaturas: entrega de trabajos, avisos del profesor, acceso a videoconferencias y todas las herramientas docentes.
- Las **dos apps Nebrija**, donde encontrarás información actualizada y podrás descargar la TUI.

Además, existen otras plataformas específicas para la realización de prácticas y otras que pueden ser especializadas para tu plan de estudios.

### **EL PORTAL DE SERVICIOS.**

#### **¿Qué es el portal de servicios?**

El portal de servicios es una plataforma virtual de la Universidad que permite a nuestros estudiantes realizar diversas gestiones entre las cuales se incluyen revisar tu expediente académico, consultar calificaciones, descargar certificados académicos, realizar o revisar pago de tasas, etc.

#### **¿Cómo puedo ver o descargar mi Expediente Académico?**

Puedes acceder al portal de servicios a través de Datos Académicos → Expedientes. Una vez seleccionada la titulación en el desplegable podrás revisar los datos y descargar tu expediente en formato PDF.

#### **¿Cómo puedo revisar los datos mi matrícula?**

Accede al portal de servicios a través de Datos Académicos → Resumen de matrícula. Esta opción únicamente muestra los datos y no permite cambios.

#### **¿Cómo puedo consultar o pagar un recibo?**

Accediendo al portal de servicios a través de Datos Económicos. En este apartado podrás hacer ambas cosas:

- **Consulta:** pulsando sobre Recibos podrá ver el estado de cada uno de tus recibos, ya sean asociados a la parte de docencia, o sean recibos de tasa administrativa como puede ser el pago de un Certificado Académico Oficial, pago de tasas de Expedición del Título Universitario, etc.
- **Pago:** pulsando sobre pago de recibos podrás seleccionar el recibo que desees pagar. Para proceder al pago debes pulsar sobre el símbolo del dólar (\$) que encontrarás al final de la tabla de cada recibo.

Para cualquier otro trámite relacionado con el pago o cobro de los recibos de tu matrícula debes ponerte en contacto con el Departamento de Control Económico escribiendo a [administracionalumno@nebrija.es](mailto:administracionalumno@nebrija.es)

## **CAMPUS VIRTUAL**

### **No pude ver la conferencia de presentación de mi curso en directo ¿La puedo ver en diferido?**

Si deseas revisar las sesiones de bienvenida puedes hacerlo desde el Campus Virtual, en el área de Coordinación, en el menú de tres rayas seleccionando Videoconferencias y por último Grabaciones.

### **¿Cómo puedo ver la grabación de una clase?**

Si deseas revisar clases emitidas previamente, desde el Campus Virtual, en cada asignatura, tras seleccionar Videoconferencia, en el menú de tres líneas debes pulsar en Grabaciones.

### **En mi Campus Virtual no aparecen las asignaturas de las que me matriculé ¿Quién me puede ayudar?**

Si no tienes acceso al contenido docente en el Campus Virtual debes comunicarlo a Global Campus a través del correo electrónico [nebrijaglobalcampus@nebrija.es](mailto:nebrijaglobalcampus@nebrija.es)

### **El Campus Virtual me solicita que verifique mis datos de seguridad antes de acceder ¿Cómo debo de proceder?**

Esta funcionalidad eleva la protección de los usuarios solicitando una doble verificación al usuario. Es decir, para entrar en tu perfil de Nebrija, deberás introducir tu usuario y contraseña y, a continuación, el sistema te pedirá un código de verificación que te llegará al dispositivo personal que hayáis seleccionado.

Existen varias opciones para que el sistema os haga llegar este código de verificación:

- SMS con un código al móvil
- Llamada con un código al móvil
- Una App (Microsoft Authenticator, Google Authenticator, etc.) generadora de códigos

Desde la Universidad os recomendamos la opción del SMS mediante el que os llegará el código de verificación a vuestro teléfono móvil.

## **APPS**

### **¿De qué Apps dispone la Universidad?**

La Universidad dispone de dos aplicaciones que los estudiantes pueden usar:

- App Universitas XXI (icono blanco): centrada en aspectos académicos.
- App CRUE (icono rojo): que da acceso a la Tarjeta Universitaria Inteligente.

Para más información sobre ambas aplicaciones puedes visitar [Asegúrate de tener las dos Apps de Nebrija. Te van a hacer falta - Actualidad Nebrija](#)

### **¿Cómo puedo activar mi tarjeta TUI?**

Puedes acceder al proceso de activación desde la propia App. Si encuentras dificultades puedes solicitar asistencia a través del correo electrónico [activatutui@universia.es](mailto:activatutui@universia.es)

### **¿Hay ventajas o descuentos a los que tenga acceso a través de mi TUI?**

Sí, las ofertas van cambiando y pueden revisarse en el menú de la propia App CRUE

## CUESTIONES RELACIONADAS CON LA MATRÍCULA

### **¿En qué consiste la matrícula en la Universidad?**

La matrícula en la Universidad es el acto por el cual adquieres la condición de alumno de la Universidad. Cuando haces la automatrícula podrás:

- Elegir las asignaturas que quieres estudiar. Elige cuidadosamente en función de tu plan de estudios las asignaturas de las que te vas a matricular. Si no estás matriculado en alguna asignatura, no podrás acceder a la actividad docente de la misma ni ser evaluado.
- Elegir el grupo para cada asignatura. En algunos casos, una misma asignatura tiene asignados varios grupos; el sistema te permite elegir entre aquellos que sean compatibles con tu plan de estudios, vía de acceso, idioma de impartición, horario... Según la modalidad y el plan de estudios debes tener en cuenta distintos condicionantes a la hora de elegir el grupo que más te convenga.
- Comprobar el recibo y los descuentos y becas que tengas reconocidos.
- Aceptar la normativa de la Universidad, las condiciones generales de contratación y la política de privacidad y protección de datos.

### **¿Cuándo debo hacer la automatrícula?**

Si estás matriculando el plan de estudios por primera vez en la Universidad, consulta las fechas de automatrícula en la página web. Recuerda que para poder cerrar la automatrícula debes haber abonado previamente la reserva de plaza y la prematrícula. Puedes consultar el estado de los recibos en el portal de servicios en el apartado "Datos económicos".

Si comenzaste tu plan de estudios el año pasado y vas a matricular el siguiente curso, consulta las fechas de automatrícula. Asegúrate de que has terminado todos los exámenes y las asignaturas que matriculaste en este curso académico ya están calificadas e imputadas a tu expediente.

### **Se me ha pasado el plazo de automatrícula ¿qué debo hacer?**

Si eres alumno nuevo y se te ha pasado el plazo de automatrícula es posible que tu plaza haya sido asignada a otro candidato. No obstante, si tu plaza no ha sido cubierta, puedes acceder al Portal de Servicios y entrar a hacer la automatrícula en la forma ordinaria.

Tanto si eres alumno nuevo como si comenzaste tus estudios el año pasado, la automatrícula quedará cerrada el primer día de inicio de la docencia. A partir de ese momento debes solicitar la matrícula a secretaría, enviando un email de [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es)

Una vez iniciados los exámenes parciales (grado presencial) o transcurrido un mes desde el inicio de la docencia (resto de titulaciones) ya no podrás hacer la matrícula y deberás esperar al próximo curso académico

### **Quiero cambiar mi plan de estudios ¿qué debo hacer?**

Si todavía no has comenzado tus estudios y no has hecho la automatrícula, debes iniciar de nuevo el proceso de admisión para lo cual puedes ponerte en contacto con tu asesor, pero no tendrás que repetir aquellas pruebas cuyo resultado no varía en un plan y otro (por ejemplo, la prueba de inglés o el test psicotécnico no tendrás que volver a hacerlo, pero sí la prueba de conocimiento).

Tampoco tendrás que abonar de nuevo la reserva de plaza ni la prematrícula, pero sí tendrás que abonar la diferencia en caso de que la cuantía sea distinta.

Si ya has comenzado tus estudios o has hecho la matrícula, debes contactar con [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es) y te guiarán a lo largo del proceso.

Una vez iniciados los exámenes parciales (grado presencial) o transcurrido un mes desde el inicio de la docencia (resto de titulaciones) ya no podrás hacer la matrícula y deberás esperar al próximo curso académico

### **¿Cuál es el máximo y mínimo de créditos que puedo matricular?**

En titulaciones oficiales de Grado el estudiante podrá realizar matrícula a tiempo completo o matrícula a tiempo parcial. Si la matrícula es a tiempo completo deberá matricular un mínimo de 45 créditos ECTS y un máximo de 90 créditos ECTS por curso académico, si la misma es a tiempo parcial deberá matricular mínimo 12 créditos ECTS y 45 créditos ECTS máximo.

En titulaciones oficiales de Máster el estudiante se deberá matricular de un mínimo de 30 créditos ECTS hasta un máximo de 60 ECTS por curso académico.

### **Tengo problemas a la hora de hacer mi automatrícula ¿quién me puede ayudar?**

Si eres alumno de nuevo ingreso y encuentras dificultades en el momento de completar la automatrícula debes dirigirte al departamento de Matriculaciones a través del correo [matriculaciones@nebrija.es](mailto:matriculaciones@nebrija.es)

Si eres alumno de segundo curso o posteriores, escribe a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es)

### **Quiero solicitar una modificación en las asignaturas matriculadas en mi plan de estudios ¿cómo puedo hacerlo?**

Si nos encontramos en el plazo fijado para realizar cambios en matrícula, podrás solicitar añadir asignaturas nuevas, desmatricular asignaturas ya matriculadas, o solicitar cambios de grupo a través del correo [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es).

*\*Los cambios quedan sujetos a la aprobación del Departamento académico de tu facultad y a la disponibilidad de plazas.*

### **¿Tengo que matricularme de las asignaturas que me van a reconocer?**

No. Solo tienes que matricular aquellas asignaturas que quieras cursar.

Para realizar los reconocimientos de créditos accede al portal de servicios - Datos académicos - Servicio de Reconocimiento de créditos. Elige el estudio sobre el que deseas reconocer créditos y a continuación selecciona el botón solicitar reconocimiento para iniciar el trámite. Para cualquier duda o incidencia al respecto, deberás de contactar con el departamento de reconocimiento escribiendo al correo electrónico [reconocimientos@nebrija.es](mailto:reconocimientos@nebrija.es).

## ¿Como puedo solicitar un traslado de expediente?

Para iniciar la solicitud de traslado de expediente por cambio de Universidad debes realizar los siguientes pasos:

1º Solicitar la baja voluntaria indicando dicho motivo a través del correo electrónico [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es).

2º Una vez hayamos recibido tu correo, generaremos la tasa correspondiente al traslado de expediente. La misma tiene un importe de 86 euros y deberás abonarla a través de transferencia bancaria que te facilitemos.

3º Por último tendrás que remitirnos adjunta la Carta de Admisión de la otra Universidad y el justificante de la transferencia o ingreso bancario efectuado.

En cuanto lo recibamos, te enviaremos el resguardo del traslado por correo postal. Para ello, necesitaríamos que nos indiques tu dirección postal completa. En caso de optar por la recogida presencial, deberás indicarnos el Campus en el que querrías retirarlo. El trámite puede demorarse hasta siete días hábiles.

Una vez te hayamos enviado el Resguardo del Traslado, contactaremos con la Universidad de destino para proceder al traslado de expediente en el periodo establecido (septiembre-diciembre).

## No puedo continuar con mis estudios ahora ¿Cómo puedo proceder?

Según la situación en la cual te encuentres puedes solicitar una dispensa horaria o de asistencia, una suspensión temporal de matrícula o la baja total de tu matrícula. Puedes hacer la solicitud escribiendo a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es)

- **Dispensa horaria o dispensa de asistencia:** se concede cuando un estudiante, por situaciones excepcionales, no pueda asistir regularmente a las sesiones de clase o actividades académicas dirigidas, pero sí puede realizar las demás actividades docentes. La misma se solicita a través de la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente, mediante escrito motivado.  
Es importante destacar que la dispensa de asistencia no exime de la realización de los exámenes parciales, actividades académicas dirigidas, actividades prácticas y trabajos obligatorios. La Dirección del Departamento Académico correspondiente o la autoridad en la que éste delegue, decidirá si procede o no acceder a lo solicitado, siendo esta decisión inapelable. Las dispensas de asistencia no generarán ningún derecho económico ni reducción en los derechos de matrícula y honorarios docentes.
- **Suspensión temporal de matrícula:** cualquier estudiante de la Universidad podrá solicitar la suspensión temporal de la matrícula por causa justificada y por plazo no superior a dos cursos académicos.  
Si se solicita la suspensión temporal de matrícula antes del 31 de diciembre del año académico en curso, las cantidades abonadas hasta ese momento se reservarán para cuando decidas reiniciar tus estudios, siempre que lo hagas en los siguientes dos cursos académicos.  
Si lo solicita después del treinta y uno de diciembre se considera consumida su matrícula y deberá abonar la misma cuando quiera reincorporarse a la Universidad.
- **Baja de la Universidad:** en el caso de solicitar la baja de la Universidad, ten en cuenta que no se te devolverán las cantidades ya abonadas de reserva de plaza, prematrícula

ni los meses de docencia que hayas recibido hasta ese momento, pero no se te girarán los recibos de los meses siguientes desde la solicitud. Si hiciste pago único, se te devolverá la parte proporcional correspondiente a la docencia no recibida.

### **¿Cómo puedo solicitar un plan de estudios o guías docentes de las asignaturas?**

Puedes consultar tu plan de estudios en la página web. Si necesitas un documento oficial donde conste el contenido del plan de estudios o la guía docente de las asignaturas, debes solicitarlo escribiendo un correo electrónico a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es)

## **CERTIFICADOS Y TÍTULOS OFICIALES**

### **¿Cómo puedo obtener un Certificado Académico Oficial?**

El certificado académico se expide de forma electrónica, para lo cual debes entrar en el portal de servicios – sede electrónica y seguir las indicaciones para realizar el pago de la tasa de 47 euros. Tras realizar el pago podrás descargar directamente el certificado en el mismo portal de servicios y además te llegará una copia a tu email de la Universidad.

### **¿Qué información incluye una Certificación Académica Oficial?**

La certificación académica oficial incluye los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del estudiante
- Documento de identificación del estudiante
- Plan de estudios para el que se expide el certificado
- Vía de acceso a la Universidad
- Centro de impartición del plan de estudios
- En caso de planes de estudios oficiales, fecha de publicación en el BOE
- Asignaturas matriculadas y cursadas con indicación de
  - Nombre de la asignatura
  - Calificación obtenida en cada convocatoria
  - Número de créditos de la asignatura
- En su caso, indicación de que el estudiante ha finalizado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios y se encuentra en condiciones de obtener el título correspondiente.

### **¿Puedo comprobar el contenido que aparecerá en la certificación académica oficial antes de pagar la tasa?**

Sí, puedes comprobar el contenido que aparecerá en la certificación académica oficial a través de la app Nebrija-UXXI, en el apartado “Servicios” pinchando en “Certificaciones académicas”. Este documento, sin embargo, no tiene validez oficial, al no estar firmado por el órgano competente.

Si observas cualquier error o incidencia, por favor comunícalo a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es). Ten en cuenta que en el certificado solo aparecerán las asignaturas que tengan cierre definitivo en las actas.

### **¿Puedo obtener una copia impresa con firma manuscrita del certificado académico oficial?**

Sí. Si por cualquier motivo necesitas que el certificado sea expedido en formato papel, con la firma manuscrita y el sello de la Universidad, puedes solicitarlo escribiendo a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es) y lo expediremos en ese formato sin ningún coste adicional.

Si además necesitas que te enviemos el original indícalo también en la solicitud, pero en tal caso deberás abonar el coste del envío.

### **¿Cuándo puedo obtener mi título Oficial?**

Podrás obtener tu título oficial una vez cumplas los siguientes requisitos:

- Haber obtenido el logro de finalización de estudios, es decir, deben constar en tu expediente todas las actas de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios como superadas y con cierre definitivo de actas.
- Haber entregado toda la documentación de acceso y admisión a la Universidad.
- Estar al corriente de pago. Puedes consultar los mismos a través del portal de servicios en la sección de mis recibos. Si tuvieses aún pagos de matrícula pendientes por abonar podrás realizar un único pago, tendrás que solicitar el mismo a [administracionalumno@nebrija.es](mailto:administracionalumno@nebrija.es)

### **¿Cómo puedo obtener mi título Oficial?**

Si cumples todos los requisitos anteriormente mencionados, sin necesidad de ningún trámite por tu parte, seremos nosotros quienes nos pongamos en contacto contigo para facilitarte el pago de la tasa administrativa en concepto de Expedición de Título Universitario Oficial.

Si pasados diez días desde el cierre de actas no hubieras recibido el email, puedes escribir a [titulosoficiales@nebrija.es](mailto:titulosoficiales@nebrija.es).

Cuando hayas finalizado tus estudios, es importante que compruebes en el portal de servicios los datos personales que nos constan. Deben coincidir exactamente con los que aparecen en tu documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte). Si no es así, por favor ponte en contacto con nosotros escribiendo a [titulosoficiales@nebrija.es](mailto:titulosoficiales@nebrija.es), acompañando copia del documento de identidad.

### **¿Con el pago de la tasa de expedición del Título, se me enviará también una Certificación Académica Oficial?**

Con el pago de la tasa de Expedición de Título obtendrás el certificado supletorio al título, cuya vigencia es de un año y que tiene la misma validez legal que el propio título oficial (artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010).

No obstante, en ese certificado no aparece información sobre las asignaturas cursadas, la calificación obtenida o la nota media. Si necesitas un certificado que contenga esa información debes solicitar una Certificación Académica Oficial, según lo indicado más arriba (incluir enlace a la pregunta sobre la certificación académica)

### **¿Cuándo recibiré el certificado supletorio al Título?**

En un plazo de unos 15 días recibirás el mismo en tu correo electrónico asociado a la cuenta de alumno Nebrija. Si ha pasado ese plazo y aun no nos hemos puesto en contacto contigo, puedes escribir a [titulosoficiales@nebrija.es](mailto:titulosoficiales@nebrija.es)

### **¿Es válido el Certificado Supletorio al Título en una oposición?**

Sí. Tiene la misma validez legal que el propio título oficial (artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010). No obstante, siempre aconsejamos revisar las bases de la oposición a la cual te presentas.

### **¿Cuándo recibiré mi Título Oficial definitivo?**

En un plazo aproximado de seis meses podrás retirar tu título definitivo. Para ello, nos pondremos en contacto contigo a través de correo electrónico y te indicaremos las diferentes opciones de retirada de título.

### **¿Cómo puedo solicitar un duplicado de mi título?**

Podrás realizar la solicitud escribiendo un correo electrónico indicando tú situación a [titulosoficiales@nebrija.es](mailto:titulosoficiales@nebrija.es). Tras analizar la misma te enviaremos los pasos a seguir, tasas correspondientes a abonar, etc.

### **¿En qué situaciones debo solicitar un duplicado de mi título?**

Los motivos por los cuales se debe solicitar un duplicado de título son los siguientes:

- **EXTRAVÍO:** Cuando un título se extravía debemos anunciar el mismo en el Boletín Oficial del Estado. Dicha gestión la realizará el departamento de Expedición de Títulos Oficiales y conlleva el pago previo de una tasa a cargo del estudiante. Una vez haya transcurrido un mes desde la publicación, podremos comenzar con la gestión del duplicado.



- **DETERIORO:** Si el título ha sufrido cualquier tipo de deterioro y necesitas pedir un duplicado debes saber que será necesarios cumplir dos requisitos, hacernos entrega del título deteriorado en el Campus situado en Berzosa, ya sea presencialmente o vía correo certificado, y será imprescindible que las características del título deteriorado no impidan su correcta identificación y no haya dudas de su autenticidad. Si no se cumpliese con estos dos requisitos, se realizará la gestión como un caso de “título extraviado”.
- **CAMBIO DE DATOS PERSONALES (nombre, apellidos, Nacionalidad, sexo, etc):** tendrás que adjuntar el documento de identidad y documento del registro Civil donde figure y se certifique la modificación de los mismos.
- **AÑADIR NUEVA MENCIÓN/ESPECIALIDAD:** Si la titulación que realizaste permite obtener varias menciones o especialidades y has superado nuevas podrás incorporarlas a tu título. El trámite será el mismo que el del deterioro del título, ya que será necesario que nos hagas entrega del primer título que te entregamos.

### **¿Tiene validez mi título oficial fuera de España?**

Los títulos de grado, máster universitario y doctorado son títulos universitarios oficiales que tienen validez en todo el territorio español y en los países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que facultan a sus poseedores para disfrutar de los derechos que, en cada caso, les otorgue la legislación española vigente.

La validez en otros países vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

### **¿Qué trámites debo seguir para que mi título tenga validez en el extranjero?**

La legalización de documentos académicos universitarios oficiales originales que han de surtir efectos en el extranjero, es un proceso convenido con carácter internacional, que requiere previamente el reconocimiento de firmas por parte de las correspondientes Autoridades españolas.

Es el trámite previo al proceso de legalización por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y, en su caso, del Ministerio de Justicia para los siguientes tipos de documentos académicos:

- Títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, expedidos por los Rectores de las Universidades.
- Títulos de educación superior y de postgrado, expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Certificaciones académicas oficiales de estudios conducentes a la obtención de los títulos mencionados en los anteriores apartados.

### **¿Cómo puedo legalizar mi título y certificados?**

Los documentos citados deben ser legalizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. No obstante, para los países firmantes del Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961, se establece un procedimiento simplificado.

- Documentos con destino a países firmantes del Convenio de la Haya

Ministerio de Justicia  
Sección de Legalizaciones  
Oficina Central de Atención al Ciudadano  
C/ Bolsa, 8. 28012 Madrid  
Telf.: 902 007 214

- Documentos que han de surtir efectos en Países no firmantes del Convenio de La Haya

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación  
C/ Pechuán, Nº1 - 28002- Madrid  
Telf.: 91 379 16 10 y 91 379 17 00

Además, en este caso, es necesario el reconocimiento de las firmas anteriores en la representación Diplomática o Consular en España del país donde deba surtir efecto el documento.

### **¿Qué es el Suplemento Europeo al Título (SET)?**

Es un documento oficial que acompaña a cada uno de los títulos obtenidos.

Se imprime en un formato normalizado en todo el territorio europeo y en dos idiomas, reflejando los resultados obtenidos en el aprendizaje del estudio finalizado.

### **¿Cómo puedo solicitar el SET.?**

Podrás solicitarlo escribiendo a [titulosoficiales@nebrija.es](mailto:titulosoficiales@nebrija.es).

### **¿Puedo solicitar el SET sin haber solicitado previamente al título?**

No, el SET solo se podrá expedir una vez hayas abonado las tasas del título. El mismo no sustituye al título, sino que aporta una información más completa del mismo, sobre el nivel y contenido de las enseñanzas.

## **CUESTIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DOCENTE**

### **¿Qué es la evaluación docente?**

La evaluación docente es el conjunto de actividades dirigidas a la evaluación y calificación de los conocimientos de los estudiantes, conducentes a la obtención de un título universitario de carácter oficial. Respecto de cada asignatura el docente debe determinar la calificación del estudiante, así como la superación de la asignatura.

### **¿Qué actividades debo realizar para ser calificado en la asignatura?**

La memoria del plan de estudios y la guía docente de la asignatura determina qué actividades debes realizar en cada caso para superar la asignatura, aunque normalmente son las siguientes:

Alumnos de titulación presencial.

- Participación y asistencia a clase. Ten en cuenta que debes ir al menos al 75% de las clases para poder hacer el examen final. Si por una circunstancia grave y justificada no vas a

poder cumplir dicho porcentaje, debes solicitar una dispensa de asistencia a clase, rellenando este formulario y enviándolo a tu tutor.

- Actividades dirigidas
- Examen parcial
- Examen final

Alumno de titulaciones virtuales (online) o híbrida (semipresencial)

- Participación en foros y actividades grupales.
- Actividades dirigidas
- Examen final.

### **¿Cómo puedo justificar mis faltas de asistencia?**

Las faltas deben justificarse ante los profesores de las asignaturas a las que se faltase o bien dirigirse al tutor del curso o a la dirección académica de la titulación.

### **¿Qué es una convocatoria?**

Una convocatoria es cada una de las oportunidades que tienes para superar la asignatura. Las convocatorias se fijan según el calendario académico y suelen coincidir con la celebración de los exámenes finales.

### **¿Cuándo se celebra cada convocatoria?**

En el caso de alumnos de grado presencial la convocatoria ordinaria se celebra en enero para las asignaturas del primer semestre y en junio para las del segundo semestre, mientras que la convocatoria extraordinaria de ambos semestres se celebra entre junio y julio. Consulta las fechas concretas de exámenes en el portal de servicios y en el calendario académico.

En el caso de alumnos de máster o grado virtual (online) o híbrido (semipresencial), la convocatoria ordinaria y la extraordinaria se celebra según establezca el calendario académico de la titulación en cada caso.

### **¿Si no me presento a un examen, se considera agotada la convocatoria?**

No. Si no te presentas a un examen, no se considera agotada la convocatoria, salvo que se trate de una convocatoria de gracia.

### **¿Cuándo se entiende que me he presentado al examen?**

Se entiende que te has presentado al examen si estás presente el día de la celebración del examen final de la asignatura en el momento de comienzo de la prueba.

### **¿Qué calificaciones puedo obtener?**

0-4,9 Suspenso

5,0-6,9 Aprobado

7,0-8,9 Notable

9,0-10 Sobresaliente

### **¿Qué calificación debo obtener para superar los créditos de una asignatura?**

La obtención de una calificación superior a 5 determina la superación de los créditos por el estudiante. Ten en cuenta que en casi todos los planes de estudios la memoria de verificación del título exige que obtengas al menos un 5 en el examen final para poder superar la asignatura.

### **¿Cómo se calcula la nota media?**

Para el cálculo de la nota media se multiplica cada crédito por la calificación obtenida y se divide por el total de créditos del plan de estudios. Las asignaturas que no tienen calificación numérica (Apto/No apto) no se computan a efectos del cálculo de la nota media.

Para el cálculo de la nota media en base 4 se seguirá el criterio establecido en el Real Decreto 1044/2003, según el cual la ponderación de expediente se calcula según la suma de los créditos superados por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias que se especifica a continuación, y dividido por el número de créditos superados por el alumno:

Aprobado: 1 punto.

Notable: 2 puntos.

Sobresaliente: 3 puntos.

Matrícula de Honor: 4 puntos.

### **¿Cómo puedo revisar la calificación asignada por el profesor?**

#### a) Revisión por el profesor

Al publicar la calificación el profesor indicará el lugar y plazo para solicitar la revisión del examen.

El plazo máximo para la revisión es de 10 días naturales y el resultado puede ser igual, inferior o superior a la original.

#### b) Revisión por el Departamento académico

Una vez finalizado el plazo de revisión, puedes solicitar la revisión al Departamento en un plazo de 7 días naturales.

La revisión se realizará por un Tribunal, del que no puede formar parte el profesor que haya impartido la asignatura.

Tras la revisión, la calificación puede ser igual, inferior o superior a la original.

### **¿Qué requisitos debo cumplir para obtener una Matrícula de Honor?**

Para la obtención de la Matrícula de Honor, el alumno debe tener al menos una calificación de 9 en la asignatura y realizar un trabajo que será evaluado por el profesor de la asignatura y realizado dentro del plazo establecido por el vicerrectorado competente en materia de ordenación académica.

### **¿Cuántos alumnos pueden tener Matrícula de Honor?**

La mención de «Matrícula de Honor» no podrá ser otorgada a un número de alumnos que exceda del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia y en un mismo grupo

en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados en el grupo sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

**Ya he hecho los exámenes finales y realizado todas las actividades evaluativas ¿cuándo se imputa mi nota al expediente académico y podré verla reflejada en un certificado académico oficial?**

El proceso para imputar las calificaciones en el expediente académico es el siguiente:

- Publicación de la calificación final por el profesor en el portal de servicios.
- Revisión de examen.
- Cierre y firma del acta por el profesor.
- Cierre definitivo por secretaria. A partir de este momento la calificación es definitiva y queda imputada en tu expediente académico, por lo que se verá reflejada en los certificados oficiales que expide la Universidad.

El proceso completo puede tardar hasta 30 días naturales desde la fecha límite para la publicación de las calificaciones.

**No voy a poder presentarme al examen en la fecha prevista por causas justificadas ¿qué puedo hacer?**

Si tienes una causa grave y justificada que te impide hacer el examen en la fecha señalada, puede solicitar el cambio de fecha a tu tutor o director de titulación. Hazlo con suficiente antelación para que puedan establecer otra fecha dentro del periodo de duración de examens.

**No voy a poder celebrar el examen dentro del periodo de exámenes previstos.**

En tal caso debes solicitar la anulación de la convocatoria escribiendo a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es). Si el Departamento académico lo autoriza, el examen podrá celebrarse hasta un máximo de 30 días después de la fecha prevista

**Se me han pasado los plazos para solicitar la anulación de convocatoria o el Departamento Académico no ha permitido el cambio**

En tal caso, pierdes la convocatoria y se te calificará como No Presentado en el examen.

En este caso la convocatoria no se considera agotada a los efectos del límite de convocatorias.

**¿De cuántas convocatorias dispongo para superar una asignatura?**

Si eres alumno de grado recuerda que tienes 5 convocatorias para poder superar cada asignatura, sin contar las convocatorias a las que no te hayas presentado. Si eres alumno de máster tendrás sólo 4 convocatorias.

En caso de que hayas agotado todas las convocatorias, debes solicitar la convocatoria de gracia a secretaría de cursos escribiendo a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es). En este caso la asignatura será calificada por un Tribunal.

Si hubieras suspendido también esa convocatoria de gracia, aún puedes solicitar una última convocatoria que debe ser aprobada por el Rector.

Para poder solicitar la convocatoria de gracia debes matricularte de la asignatura y abonar los honorarios correspondientes.

## **Algunas asignaturas se me están haciendo muy difíciles y ya he agotado varias convocatorias ¿Qué puedo hacer?**

Si cumples todos los siguientes requisitos, puedes solicitar la calificación por compensación:

- Haber agotado al menos 4 convocatorias de la asignatura
- Tener al menos una calificación de 3 en alguna de las convocatorias.
- No tener más de 12 ECTS más el TFG/TFM pendientes de superar
- Estar matriculado en la asignatura en ese curso académico
- No haber sido sancionado o que se haya cancelado la sanción de tu expediente.

### **¿Qué significa la calificación por compensación?**

Tu expediente será revisado por el Tribunal de Compensación, que decidirá si concurren suficientes méritos para considerar la asignatura superada.

En tal caso, la asignatura se considera superada y en tu expediente académico constará una calificación de 5 y la indicación de que ha sido superada por compensación.

## **Solo me quedan un máximo de 12 ECTS más el TFG/TFM o las prácticas para acabar el curso. ¿Qué opciones tengo para terminar el plan de estudios más rápidamente?**

En este caso puedes solicitar un adelanto de convocatoria, es decir, puedes hacer el examen y superar la asignatura antes de tiempo.

Puedes solicitar el adelanto de convocatoria al mes de septiembre o al mes de enero/febrero. Debes solicitarlo antes del 15 de septiembre para el adelanto en septiembre y antes del 20 de enero para el adelanto a enero/febrero.

Recuerda que debes estar matriculado en la asignatura y abonar los honorarios correspondientes.

## **NORMAS ESPECIALES PARA ALGUNAS ASIGNATURAS:**

### **PRÁCTICAS**

#### **¿Qué son las prácticas curriculares?**

Las prácticas curriculares son asignaturas de duración indefinida, por lo que pueden ser calificadas en cualquier momento del curso, sin ajustarse a las fechas de las convocatorias.

#### **Ya estoy matriculado en las prácticas, ¿qué debo hacer para iniciar mi periodo de prácticas?**

Ponte en contacto con el departamento de Carreras Profesionales escribiendo a [nebrijaprofesional@nebrija.es](mailto:nebrijaprofesional@nebrija.es) y te guiarán a lo largo de todo el proceso

#### **¿Cuántas convocatorias tengo para superar la asignatura de prácticas?**

Una vez matriculadas las prácticas tienen dos convocatorias por cada curso académico, la ordinaria y la extraordinaria.

Si no has podido realizar tus prácticas en el curso en que las has matriculado por primera vez, no te preocupes. Tu matrícula se mantiene vigente durante el siguiente curso, por lo que no es necesario que vuelvas a matricularlas ni pagar de nuevo esos ECTS, salvo que hayas rechazado injustificadamente las prácticas asignadas por la Universidad o hayas suspendido la asignatura.

### **¿Qué tengo que hacer para superar la asignatura de prácticas?**

Las actividades evaluativas son las establecidas en el plan formativo establecido junto con la institución en la que se desarrollan las prácticas, que el tutor irá evaluando según el plan formativo.

Al finalizar las prácticas deberás presentar una memoria, que será evaluada por el tutor.

Tras presentar la memoria, el tutor elabora un informe de evaluación con la calificación correspondiente a la asignatura.

### **¿Qué calificación aparecerá en mi expediente académico?**

La calificación numérica será la que asigne tu tutor académico y es la misma que en cualquier asignatura, pero no existe la Matrícula de Honor en este tipo de asignaturas.

Si no estás de acuerdo con la calificación, puedes solicitar una revisión de la calificación al tutor académico en el plazo de diez días. La calificación tras la revisión puede ser igual, inferior o superior a la inicial.

Una vez que se ha hecho el cierre definitivo del acta, como en cualquier asignatura, se imputará la calificación en el expediente.

## **TFG/TFM**

### **¿Tengo que cumplir algún requisito académico para poder defender el TFG/TFM?**

Para poder defender el TFG solo puedes tener pendientes un máximo de 60 ECTS, salvo que la memoria del plan de estudios indique otra cosa. En el caso del TFM no existe un requisito mínimo, salvo que la memoria del plan de estudios indique lo contrario. Consulta con el director de titulación o con tu tutor de TFG/TFM qué requisitos debes cumplir.

### **¿Cómo se califica el TFG/TFM y cuando veré la nota reflejada en mi expediente académico?**

Una vez calificadas todas las defensas de TFG/TFM de cada grupo, el docente designado para ello publicará las calificaciones. En el plazo de 7 días naturales desde la publicación de la calificación el alumno puede solicitar la revisión por un Tribunal establecido al efecto. El resultado de la calificación puede ser igual, inferior o superior a la calificación original. Transcurridos todos los plazos de revisión, se cerrará definitivamente el acta.

Tu nota quedará imputada al expediente cuando hayas superado todas las asignaturas y se haya cerrado definitivamente el acta de calificación del TFG/TFM. Ten en cuenta que el proceso completo puede durar hasta un mes y medio desde que se celebró la primera defensa del calendario de tu grupo.

### **¿Si no he defendido mi TFG / TFM me corre convocatoria?**

Si no has defendido el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster a lo largo del curso académico, la calificación será un No Presentado, y en este caso no se ha consumido la convocatoria.

## DEPYS

### ¿Cómo puedo matricular la asignatura de DEPYS?

Comprueba si en tu plan de estudios existe alguna asignatura denominada “Desarrollo del Espíritu Participativo y Solidario”.

Si es así, puedes cursar esta asignatura de varias formas:

- Cursando la asignatura prevista en el plan de estudios (Ética, Derechos Humanos o Responsabilidad Social Corporativa)
- Realizando las actividades previstas en clubes y otras actividades universitarias.

En el primer caso la matriculación y evaluación docente es la misma que en cualquier otra asignatura y debes cursarla en el curso y semestre que establezca tu plan de estudios

Si decides cursar la asignatura a través de clubes u otras actividades universitarias, puedes obtener los créditos mediante la realización de actividades en clubes (2 ECTS por cada club) o actividades universitarias (participación en consejos de representación estudiantil, voluntariado u otras).

- Si has elegido clubes: matricúlate en el club que más te guste; puedes elegir uno distinto cada año o repetir en el mismo. Podrás matricularte de un máximo de tres clubes a lo largo de todo tu plan de estudios.
- Si realizas otras actividades, debes solicitar el reconocimiento de los créditos, enviando un email a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es) o poniéndote en contacto con tu tutor o director de titulación.

La asignatura DEPYS la puedes cursar en cualquier momento de tu plan de estudios y no se tiene en cuenta a efectos de determinar tu permanencia en la Universidad, pero sí para la realización de las prácticas y la defensa del TFG/TFM.

## DIPLOMA DE INGLÉS Y DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES

### ¿Si no completo mi Diploma de Inglés, podré graduarme de mi Grado?

Obtener o no el Diploma de inglés no influye en el Grado que se esté cursando. Para más información contacta con el Instituto de Lenguas Modernas a través de [ILM@nebrija.es](mailto:ILM@nebrija.es)

### ¿Cuántas Asignaturas Transversales debo cursar para poder obtener el Diploma?

El diploma de Asignaturas Transversales se trata de un programa voluntario y sin coste añadido.

Cuando realices la matrícula deberás elegir uno de los 4 itinerarios. Para superarlo y obtener un diploma necesitas aprobar 18 ECTS de un mismo itinerario. Cada asignatura superada te proporciona 6 ECTS.

Una vez lo hayas finalizado y superado, se te proporciona un diploma donde se especifica el área de especialización.

Para más información contacta con el departamento encargado a través de [transversales@nebrija.es](mailto:transversales@nebrija.es)



## **¿Cómo puedo resolver mis dudas sobre el Diploma de Competencias profesionales?**

Puedes dirigir tus dudas a [INCP@nebrija.es](mailto:INCP@nebrija.es)

## **OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DOCENTE**

### **¿Cómo puedo contactar con la Secretaría de mi Facultad para obtener más información sobre cuestiones docentes concretas de mi plan de estudios?**

Puedes comunicarte con ellas a través de correo electrónico:

- Escuela Politécnica Superior: [secretariaEPSI@nebrija.es](mailto:secretariaEPSI@nebrija.es).
- Facultad de Ciencias de la Vida y la Naturaleza: [secretariaFCVN@nebrija.es](mailto:secretariaFCVN@nebrija.es).
- Facultad de Comunicación y Artes: [secretariaFCA@nebrija.es](mailto:secretariaFCA@nebrija.es).
- Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales: [secretariaFDRI@nebrija.es](mailto:secretariaFDRI@nebrija.es).
- Facultad de Economía y Empresa: [secretariaFEE@nebrija.es](mailto:secretariaFEE@nebrija.es).
- Facultad de Lenguas y Educación [secretariaFLE@nebrija.es](mailto:secretariaFLE@nebrija.es).

### **¿Dónde puedo obtener información de clubs Nebrija y la asignatura de DEPYS?**

Los estudiantes podrán solicitar toda la información en el departamento de clubs escribiendo a [clubes@nebrija.es](mailto:clubes@nebrija.es).

## **CUESTIONES RELACIONADAS CON RECONOCIMIENTOS**

### **¿Qué es el reconocimiento de una asignatura?**

El proceso de reconocimiento de asignatura implica establecer una equivalencia entre las asignaturas cursadas en otra enseñanza oficial superior, nacional o extranjera (plan de origen), que permite considerar superados los créditos en otro plan de estudios (plan de destino).

### **¿Qué tipo de actividades pueden dar lugar a un reconocimiento en la Universidad Nebrija?**

- Créditos superados en enseñanzas universitarias españolas.
- Competencias o conocimientos adquiridos en enseñanzas universitarias extranjeras
- Competencias o conocimientos adquiridos en enseñanzas superiores no universitarias (p.ej. Formación Profesional de Grado Superior, Estudios superiores de música o danza).
- Experiencia profesional.
- La participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (ver el apartado relacionado con la asignatura DEPYS)

### **¿Cuál es el máximo de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento?**

Como máximo pueden ser reconocidos el 60% de los créditos correspondientes al plan de estudios de destino, si bien puede haber requisitos o límites especiales según el plan de estudios.

El TFG/TFM en ningún caso puede ser objeto de reconocimiento.

### **¿Qué debo hacer para obtener el reconocimiento de una asignatura?**

Durante el proceso de admisión debes indicar qué asignaturas quieres reconocer para poder hacer un estudio previo de reconocimientos.

Una vez que tengas el estudio previo de reconocimientos y solicita el reconocimiento de las asignaturas que indique tu estudio previo de reconocimiento a través del portal de servicios.

A continuación, debes presentar toda la documentación original o compulsada necesaria:

- Plan de estudios de la titulación de origen
- Guía docente sellada por la Universidad de origen
- Certificado Académico Oficial de la titulación de origen.

### **¿Qué plazo tengo para solicitar el reconocimiento?**

Si la docencia del plan de estudios comienza en el primer semestre el plazo máximo es el 30 de octubre. Si la docencia del plan de estudios comienza en el segundo semestre el plazo máximo es el 30 de marzo.

### **Se me ha pasado el plazo ¿qué puede hacer?**

Deberás esperar al curso siguiente excepto si las asignaturas para las que solicitas el reconocimiento son las últimas que necesitas para:

- Poder iniciar las prácticas
- Poder defender el TFG/TFM
- Poder finalizar el plan de estudios

### **¿Qué criterios se aplican para hacer el reconocimiento de una asignatura?**

El máximo de créditos reconocidos es del 60% sobre el total de créditos del plan de estudios, salvo que la memoria de verificación del plan de estudios establezca otra cosa.

En ningún caso se permitirá el reconocimiento parcial de asignaturas.

Se reconocerán aquellas asignaturas en las que exista una coincidencia sustancial entre las competencias, conocimientos y carga lectiva con la titulación de destino.

Dependiendo de cuál sea la titulación de origen y la de destino, los criterios pueden cambiar, por lo que es fundamental que consultes el estudio previo de reconocimientos que puedes solicitar durante el proceso de admisión.

### **¿Qué calificación constará en el expediente académico?**

La calificación que constará en el expediente académico de la titulación de destino será la misma que la obtenida en la titulación de origen.

En caso de que la titulación de origen no tenga calificación numérica, se aplicará la siguiente tabla:

Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9
Matrícula de honor	10

## **MOVILIDAD INTERNACIONAL**

### **Quiero información sobre los programas de intercambio entre Universidades extranjeras ¿Qué tengo que hacer?**

Podrás obtener toda la información que necesitas a través la Oficina de Movilidad Internacional escribiendo al correo electrónico [outgoing@nebrija.es](mailto:outgoing@nebrija.es).

### **Soy estudiante de intercambio y necesito información sobre la Universidad.**

Podrás obtener toda la información que necesitas a través la Oficina de Movilidad Internacional escribiendo al correo electrónico [incoming@nebrija.es](mailto:incoming@nebrija.es).

## **VIDA UNIVERSITARIA**

### **No conozco bien mi Campus ¿Dónde está ubicado cada Campus y cómo puedo llegar?**

Puedes encontrar información sobre los Campus en el siguiente enlace: [Campus y Centros - Cómo llegar | Universidad Nebrija](#)

La Universidad Nebrija cuenta con distintos centros a los que asisten los alumnos:

- Campus Madrid-Princesa situado en la calle Santa Cruz de Marcenado 27
- Campus de Berzosa situado en Hoyo de Manzanares en la Calles del Hostal s/n
- Edificio Madrid-Vallehermoso, situado en la calle Vallehermoso 10
- Edificio Madrid-Joaquín María López situado en la calle Joaquín María López 62

### **¿Cómo puedo obtener documentación que me permita renovar mi NIE o mi visado de estudiante durante el tiempo que dure mi formación?**

Debes remitir tu solicitud de renovación a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es)

### **¿Cómo puedo recoger las fotos de mi orla?**

Si tu promoción es del año académico 2021-2022 o anterior, deberás solicitarla escribiendo un correo electrónico a [secretariaalumnos@nebrija.es](mailto:secretariaalumnos@nebrija.es), por el contrario, si tu promoción es del año académico 2022-2023 o en adelante deberás solicitarla a través del correo electrónico [estudiantes@nebrija.es](mailto:estudiantes@nebrija.es).

### **No tengo saldo para imprimir ¿Cómo puedo recargarlo?**

Puedes recargar tu saldo para reprografía en el Campus de Princesa a través de la consola de recarga ubicada en el edificio A, junto a la sala de profesores de la Facultad de Comunicación y Artes. La recarga debe hacerse en efectivo.

### **¿Cómo puedo informarme sobre los seguros médicos disponibles para estudiantes?**

Dispones de toda la información en el siguiente enlace: <https://www.nebrija.com/nuevos-estudiantes/informacion-adicional/seguros.php>

### **¿Dispone la Universidad de servicio de alojamiento?**

Si, podrá encontrar toda la información en el siguiente enlace:

[https://www.nebrija.com/vida\\_universitaria/servicios/alojamiento.php](https://www.nebrija.com/vida_universitaria/servicios/alojamiento.php)

### **¿Cómo puedo solicitar información acerca de las becas?**

En la Universidad puedes disfrutar de distintos tipos de becas y ayudas al estudio.

En el caso de las becas financiadas por la Universidad y la Fundación Antonio de Nebrija, puedes contactar con el Departamento de Estudiantes en [infobecas@nebrija.es](mailto:infobecas@nebrija.es)

Si tu duda está relacionada con las becas concedidas por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, puedes escribir a [becasmec@nebrija.es](mailto:becasmec@nebrija.es)